

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO

Decreto Exento N° 1607

SANTIAGO, miércoles 19 de agosto de 2015

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
ANOT. POR \$ _____	
IMPUTAC. _____	
DEDUC. DTO. _____	

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Artículos N°s 75 y 98 Letra e) de la Ley N° 18.834 de 1989; Decreto Supremo N° 269 del 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 6 del D.F.L. N° 53 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Artículos N°s 49 y 53 del D.F.L. N° 105 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

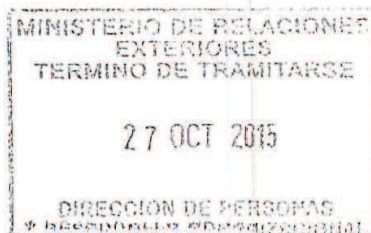
CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponden desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio.

DECRETO:

1.- **COMISIONASE** a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Sra. MARIA CHILD GOLDENBERG, [REDACTED] funcionaria del Ministerio de Salud, asimilada a tercera categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en la III Reunión de Altos Representantes de APEC; en reuniones asociadas y en Reunión de Alto Nivel de Salud y la Economía, en las siguientes condiciones;



Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
EE UU. Los Ángeles	US\$ 400,06	25-08-2015	26-08-2015	160,02	0	0	US\$ 160,02
FILIPINAS - Cebu	US\$ 385,81	27-08-2015	31-08-2015	0	0	1.929,05	US\$ 1.929,05
COREA DEL SUR – Seúl	US\$ 449,80	01-09-2015	02-09-2015	179,92	0	0	US\$ 179,92
<i>Durante el desempeño de la presente comisión tendrá derecho a la suma de US\$ 160,02 correspondiente a un 40% del viático en Estados Unidos por el día 26 de agosto; a la suma de US\$ 385,81 equivalente a un 100% del viático en Filipinas por los días del 27 al 31 de agosto y a la suma de US\$ 179,92 correspondiente a un 40% del viático en Corea del Sur por el día 01 de septiembre de 2015. Los días 25 de agosto y 02 de septiembre no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.</i>							US\$ 2.268,99


Imputación: 1524830

Subtítulo	Item	Asignación	Detalle	
24	03	554	Viático	US\$ 2.268,99
24	03	554	Pasajes hasta	US\$ 3.500
24	03	554	Reembolso	SI

2.- La persona antes individualizada en el numeral 1, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Durante esta comisión de servicio, la persona indicada en el numeral 1 continuará percibiendo su remuneración mensual.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**